

DECLARACION MEDIOAMBIENTAL

CORRESPONDIENTE AL PERIODO
ENERO 2004 A SEPTIEMBRE 2004



NOMBRE DE LA EMPRESA	ANCIMO, S.L.
DIRECCIÓN	P.I. Las Avenidas. C./ 2ª Avenida, 42
LOCALIDAD	TORREJON DE LA CALZADA - MADRID
CODIGO POSTAL	28991
TELEFONO	91.816.93.12
FAX	91.816.94.10

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



INDICE

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.
 - 1.1. LOCALIZACIÓN
 - 1.2. DATOS GENERALES
2. ASPECTOS GENERALES
 - 2.1. EL REGLAMENTO N° 761/2001
 - 2.2. DECRETO 25/2003 DE 27 DE FEBRERO
 - 2.3. LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL
 - 2.4. MOTIVOS DE ANCIMO, S.L.
3. POLÍTICA AMBIENTAL DE ANCIMO, S.L.
4. EL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL
5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS
6. DATOS MEDIOAMBIENTALES DE LOS ASPECTOS SIGNIFICATIVOS
 - 6.1. CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS.
 - 6.2. CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA
 - 6.3. CONSUMO DE GASOLEO PARA CALEFACCION
 - 6.4. GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS.
 - 6.5. MEDICIONES DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS
 - 6.6. MEDICIONES DE EMISIÓN DE RUIDOS.
7. PROGRAMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL
8. LEGISLACIÓN – LICENCIAS
9. PLAZO PARA LA EMISIÓN DE LA PROXIMA DECLARACION

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1. LOCALIZACIÓN

Las instalaciones de **ANCIMO, S.L.** se encuentran ubicadas en el Polígono Industrial Las Avenidas. C./ 2ª Avenida, 42 en Torrejón de la Calzada en Madrid.

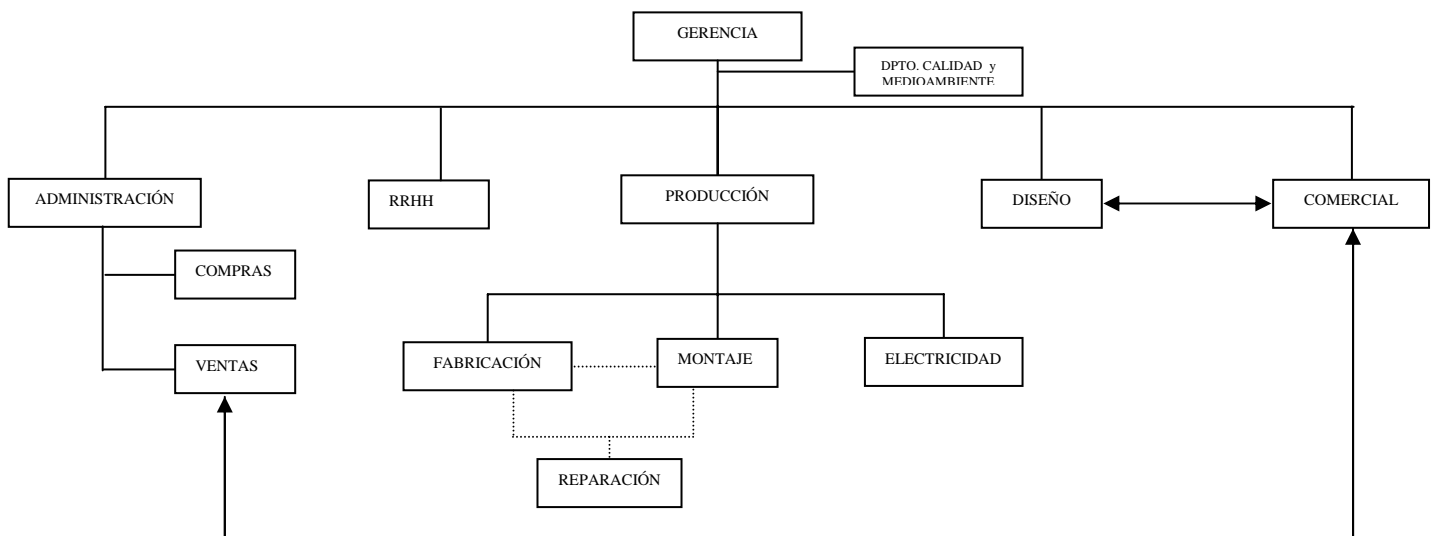
1.2. DATOS GENERALES

La empresa **ANCIMO, S.L.**, es fabricante de maquinaria desde 1987 de todo tipo de equipos para las industrias alimentarias, cosméticas, farmacéuticas y químicas en general, con capital 100% español.

Prácticamente, toda nuestra actividad se desarrolla principalmente en el sector farmacéutico alimentario y cosmético y dentro de todo el territorio nacional, pero desde hace unos años, al amplio desarrollo comercial ha potenciado que nuestra firma se haya también integrado en el mercado internacional, varias son ya las exportaciones realizadas en Europa, Centro América y África.

Nuestra política de precios y condiciones de venta, junto con nuestra adaptación día a día a las necesidades del cliente, han favorecido el hecho de que en la actualidad exista una débil competencia en el sector, tanto a nivel nacional como internacional.

ORGANIGRAMA DE ANCIMO



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



2. ASPECTOS GENERALES

2.1. EL REGLAMENTO Nº 761/2001

Al ser un Reglamento —no una Directiva —, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional.

Debemos decir, en primer lugar, que este Reglamento conocido también por las siglas en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema voluntario. Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión medioambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- La difusión de información sobre comportamiento medioambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuadas que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión medioambiental.

2.2. DECRETO 25/2003, DE 27 DE FEBRERO

Este Decreto establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, denominado en lo sucesivo EMAS.

2.3. DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa.

Anualmente, la Dirección de la empresa emitirá y pondrá a disposición pública la Declaración Medioambiental que se realiza cada año con los siguientes contenidos:

- Descripción de las actividades, procesos, productos y servicios.
- Presentación de la Política Medioambiental.
- Valoración de los impactos medioambientales significativos.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



- Resumen de datos cuantitativos sobre: emisiones, consumos de materias primas, agua, energía, generación de residuos.
- Programa de gestión medioambiental.
- Cambios surgidos desde la última Declaración Ambiental.
- La validación, realizada por un verificador medioambiental, tanto de la auditoria del sistema como de que éste cumple con el Reglamento.

2.4. MOTIVOS DE ANCIMO, S.L.

Si bien el sistema es voluntario, ANCIMO, S.L. ha decidido adherirse al mismo porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad empresarial con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



3. POLÍTICA AMBIENTAL DE ANCIMO, S.L.

En **ANCIMO, S.L.** somos conscientes de que en la consecución de los objetivos económicos, la compañía no debe perseguir sólo su propio beneficio sino tener en cuenta los impactos de su actividad sobre el Medio Ambiente. Ello nos lleva a establecer los siguientes principios:

- La protección del Medio Ambiente es un factor determinante en el desarrollo de nuestra actividad.
- Se establece la mejora continua, como principio fundamental de actuación, sobre la base de la prevención, en lugar preferente sobre la corrección. Optimizando los recursos humanos y materiales, incluidas materias primas, todo ello encaminado a la mejora permanente en el respeto al medio ambiente, previniendo la contaminación.
- Todos los empleados son responsables en la protección del Medio Ambiente, por ello en **ANCIMO, S.L.** se ocupa de su sensibilización y formación en materia medioambiental y con respecto al Sistema de Gestión Medioambiental al que se compromete la organización.
- Se fomentan las sugerencias del personal, para la mejora en el campo de la protección ambiental.
- **ANCIMO, S.L.** se compromete al cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, que le es de aplicación por razón de actividad y ubicación geográfica.
- La gestión adecuada de los residuos es una actividad prioritaria en la gestión medioambiental de **ANCIMO, S.L.**
- Proporcionar un marco para establecer y revisar los objetivos y metas medioambientales.

La Política Medioambiental de **ANCIMO, S.L.** se encuentra a disposición de todo el público que quiera conocerla.

Para asegurar la conformidad con nuestra política medioambiental, la Dirección General de **ANCIMO, S.L.** ha establecido un Sistema de Gestión Medioambiental conforme al Reglamento (CE) nº 761/2001 de 19 de marzo de 2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

D. .ANTONIO CIDONCHA

Gerente de **ANCIMO, S.L.**
8/11/2004

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



4. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La implantación del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo al Reglamento EMAS, se desarrolló según lo siguiente:

- Realización de una Revisión Ambiental Inicial (RAI), para tener una visión precisa de los temas medioambientales, antes de abordar el desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental.
- Identificación de los requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas por ANCIMO, S.L.
- Una identificación y evaluación de los efectos medioambientales producidos por las actividades desarrolladas por ANCIMO, S.L., extrayendo los considerados como significativos.
- La información reunida proporcionó una base para la elaboración y aprobación de los objetivos y metas medioambientales, programa de gestión medioambiental y de los procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Medioambiental.
- Auditoría interna.

El Sistema de Gestión Medioambiental se ha desarrollado en conformidad con los requisitos del Reglamento 761/2001 y se compone de los siguientes elementos:

- Política Medioambiental de ANCIMO, S.L.
- Programa de Gestión Medioambiental, en el que se recogen las actividades, recursos, plazos y responsabilidades necesarias para lograr el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidas anualmente.

Documentación del Sistema de Gestión Medioambiental, que consta de:

- Manual de Gestión Medioambiental, en el cual se describen las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o con susceptibles de causar efectos ambientales.
- Procedimientos Operativos, en los cuales se describe el desarrollo de las actividades descritas en el Manual de Gestión Medioambiental.
- Instrucciones.
- Registros.
- Revisión ambiental inicial.
- Declaración medioambiental.

Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión Medioambiental recaen sobre el Responsable de Calidad y Medio Ambiente, quien a su vez mantiene informado al Gerente de ANCIMO, S.L.

La revisión del Sistema de Gestión se realiza anualmente por la Dirección, para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del Sistema se realiza por la Dirección de ANCIMO, S.L., junto a los Responsables de los Departamentos, en las reuniones ordinarias o

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



en las reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el Sistema de Gestión Medioambiental.

El Sistema de Gestión permite identificar periódicamente los requisitos legales aplicables de carácter medioambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de los mismos.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Nuestros aspectos medioambientales significativos tanto Condiciones Normales como potenciales, que son causados como consecuencia de las actividades y servicios de ANCIMO, SL. son los siguientes:

Los **Aspectos Medioambientales Directos Normales significativos** identificados para el año 2004, se detallan a continuación:

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS NORMALES
Generación de residuos peligrosos; virutas metálicas y plásticas con taladrinas, papel contaminado, taladrinas, aceites.
Consumo de recursos naturales: Energía eléctrica (Iluminación/Calefacción)
Consumo de recursos naturales: Gasoleo

Los **Aspectos Medioambientales Directos Potenciales significativos** identificados para el año 2004, se detallan a continuación:

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS POTENCIALES
Incendio.
Derrame

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



Los **Aspectos Medioambientales Indirectos** identificados para el año 2004, se detallan a continuación:

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	ACTIVIDADES ASOCIADAS
Generación de residuos peligrosos	Proveedores y subcontratistas
Emisiones atmosféricas	
Generación de ruido	
Consumo de Energía	
Generación de RU's	

Como objetivo derivado de los aspectos medioambientales indirectos se ha considerado:

1. Comportamiento medioambiental y prácticas de contratistas y subcontratistas.

ANCIMO, S.L. ha planteado el informar a todos los proveedores y subcontratistas con los que mantiene relación profesional, los cuales puedan generar algún tipo de impacto medioambiental, para lo cual se ha enviado una carta con el fin de que:

- ❖ Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los posibles vertidos, los ruidos y las posibles emisiones atmosféricas.
- ❖ Control de la generación y gestión de residuos peligrosos y urbanos utilizando los contenedores instalados al efecto, en los casos en los que se disponga de ellos. En caso contrario, contactar con un gestor autorizado para su correcta gestión y recogida.

2. Gestión de Compras a Proveedores.

ANCIMO, S.L. ha informado a todos los proveedores con los que trabaja, mediante el envío de una carta, de los posibles impactos que pueda generar su actividad de cara al medio ambiente.

Así, todos los productos/servicios que ANCIMO, S.L. adquiere o subcontrata se intentan obtener bajo el cumplimiento legal de la legislación vigente en materia medioambiental, minimizando de este modo en la medida de lo posible el impacto medioambiental que pueda conllevar, buscando productos reciclables y/o con envases degradables.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



6. DATOS MEDIOAMBIENTALES DE LOS ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

Para obtener la cuantificación de los aspectos medioambientales identificados se ha empleado el siguiente ratio:

INDICADORES	RESULTADOS
PERIODO DE TIEMPO TRABAJADO (165 DIAS) * HORAS TRABAJADAS(8 HORAS)* NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES (13 TRABAJADORES)	17.160 HORAS TRABAJADAS.

RATIO EMPLEADO
CONSUMO DEL ASPECTO EVALUADO/17160 HORAS TRABAJADAS

6.1. CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

El consumo de las diferentes materias primas empleadas por ANCIMO, S.L. durante el periodo de Enero a Junio del 2004 ha sido el siguiente:

MATERIA PRIMA	CONSUMO 2004 Enero-Junio	CONSUMO/HORA TRABAJADOR
Papel	20 paquetes de 500 folios	0.437 folios
Cartuchos de tinta	18 unidades	0,001 cartuchos
Taladrina	50 litros	0,003 litros
Aceites	50 litros	0.003 litros
Aluminio	956,9 Kg.	0,056 Kg.
Hierro	2675 Kg.	0,156 Kg.
Acero inoxidable	298,51 Kg.	0,017 Kg.

6.2. CONSUMO DE ENERGÍA ELECTRICA

El consumo de energía eléctrica, desde octubre de 2003 se tiene contratado con la empresa Endesa, ya que se consideró que podría aportar algunos beneficios a la hora del consumo.

Así, actualmente el consumo total desde Diciembre de 2003 hasta Agosto 2004 da como resultados:

PERIODO	KWh CONSUMIDOS
15/12/03 - 15/01/04	1650
15/01/04 - 12/02/04	2220
12/02/04 - 15/03/04	2220
15/03/04 - 16/04/04	2160
16/04/04 - 17/05/04	1920

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



PERIODO	KWh CONSUMIDOS
17/05/04 – 15/06/04	2010
15/06/04 – 12/07/04	2430
12/07/04 – 12/08/04	1109

El consumo total es de: 15.719 KW. Obteniendo como resultado un consumo de: 0,91 KW/horas trabajador.

6.3. CONSUMO DE GASOLEO PARA LA CALEFACCION.

El consumo de gasoleo efectuado desde Enero del 2004 asciende a la cantidad total de 695 litros. Obteniendo como resultado un consumo de 53,46 litros/hora trabajador

6.4. GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS

Desde el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión Medioambiental, ANCIMO, S.L. ha realizado retiradas de diversos Residuos Peligrosos.

TIPO DE RESIDUO PELIGROSO	CANTIDAD GESTIONADA Enero-Septiembre	CONSUMO OBTENIDO (Kg/ hora trabajador)
Virutas de plástico con restos de taladrina	153 Kg.	0,009
Virutas metálicas con restos de taladrina	1224 Kg.	0,071
Papel contaminado	24 Kg.	0,001

TIPO DE RESIDUO PELIGROSO	CANTIDAD GESTIONADA Enero-Septiembre	CONSUMO OBTENIDO (l/hora trabajador)
Taladrina (puntual por almacenamiento anterior)	744 litros	0,043
Aceite hidráulico (puntual)	300 litros	0,017

6.5. MEDICIONES DE EMISIONES ATMOSFERICAS

ANCIMO, S.L. decide la contratación de GEOCISA (Geotecnia y Cimientos, S.A.) como OCA para la realización de determinadas mediciones, entre ellas las correspondientes a las emisiones atmosféricas emitidas por la caldera de gasoil, obteniendo los siguientes resultados.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



FOCO N°1

CAUDAL = 520 Nm³/h

PARAMETRO	UNIDADES	HORA DE MUESTREO 8:00 - 16:00			MEDIA	VALOR LIMITE LEGAL
OPACIDAD	BACHARACH	0	0	0	0	2
OXIDO DE NOTROGENO (NO ₂)	Ppm	72	70	70	70,7	300
ANHÍDRIDO SULFUROSO (SO ₂)	Mg/Nm ³	29	63	92	61,3	850
MONÓXIDO DE CARBONO (CO)	ppm	16	10	16	14	1445

Con los resultados obtenidos se evidencia el cumplimiento de la legislación vigente en materia medioambiental en cuanto a las emisiones atmosféricas (RD 833/75 de 6 de febrero, Ordenanza del M^a de Industria de 18-10-1976, Ordenanza M^o Industria 25-02-1980 y 22-10-1981), no superando los límites permitidos por la misma.

6.6. MEDICION DE EMISIONES DE RUIDOS

ANCIMO, S.L. decide la contratación de GEOCISA para la realización de determinadas mediciones, entre ellas las correspondientes a las emisiones de ruidos emitidas por el trabajo desarrollado en las instalaciones, obteniendo los resultados a continuación expuestos.

Para realizar las mediciones se eligieron dos puntos de control en el perímetro de las instalaciones, teniendo en cuenta los focos acústicos más importantes y la accesibilidad a los puntos de medida. Así, los dos puntos escogidos fueron:

- ❖ P1, localizado en una explanada situada en la parte trasera de la empresa. Teniendo como focos principales el taller y la circulación de la A-42.
- ❖ P2, localizado en la cerca de la 2^a avenida n° 42 frente a la puerta principal de la empresa. Teniendo como focos principales las instalaciones de ANCIMO, S.L. y el tráfico existente en dicha calle.

Horario diurno:

Punto	Instalaciones en marcha Laeq _{5S} (dBA)	Ruido de fondo L _{Af} (dBA)	Nivel de evaluación (dBA)
P1	62.1	62.1	< 62.1
P2	56.7	57.3	< 56.7

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



Comparando con la tabla recogida en el Decreto 78/99 CAM de regulación del régimen de protección contra la contaminación acústica y según el informe técnico, la ubicación de las instalaciones de Ancimo se corresponde con un área de sensibilidad acústica tipo IV (Área ruidosa), donde el nivel de ruido está en torno a los 70-75 dBA.

Aunque no se puede evaluar el nivel de emisión debido a que el nivel de ruido de fondo es más alto que el medido con las instalaciones en marcha, podemos decir, que el nivel sonoro en los alrededores de ANCIMO son inferiores a los establecidos por la legislación vigente

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



7. PROGRAMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

Los objetivos y metas planteados para el año 2004 son los siguientes:

1. Disminución del consumo de energía eléctrica en un 0,05% (KW/hora trabajador) respecto del año anterior.
2. Disminuir el riesgo de derrames en un 100% (litros/hora trabajador).
3. Disminuir el consumo de gasóleo en un 0,05% (litros/hora trabajador) respecto del año anterior.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



8. LEGISLACIÓN – LICENCIAS

ANCIMO, S.L. cumple con todos los requisitos de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la empresa, y cuenta con las siguientes licencias:

LICENCIA CONCEDIDA	FECHA DE CONCESIÓN/SOLICITUD	LEGISLACION APLICABLE
Inscripción en el Registro Industrial de la Comunidad de Madrid	14/10/1997	RD 697/1995 de 28-04-1995 de establecimientos industriales de ámbito estatal
* Solicitud de la Licencia de Apertura y Funcionamiento	03/02/1997	Decreto 2414 de 30-11-1961 que aprueba el Rgto de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas
Solicitud de Inscripción como Pequeño Productos de RP's	10/02/2004	Decreto 4/91 de 10-01-91 crea el registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos.
Solicitud de la Identificación Industrial de vertidos	26/10/2004	Decreto 40/94 de 21-04-94 que aprueba los modelos de documentos a los que hace referencia Ley vertidos 10/1993.

* Nota: actualmente no se dispone de la Licencia de apertura y funcionamiento existiendo no obstante un escrito del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada de fecha 04/06/04 en el cual se confirma el informe favorable del perito municipal de dicho Ayuntamiento de fecha 16/04/99

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL



9. PLAZO PARA LA EMISIÓN DE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

La presente declaración medioambiental tiene un periodo de validez de un año, fijando la fecha de próxima verificación/validación para Octubre 2005.

Nº DE VERIFICADOR: E-V-0007

Firmado por Gerencia

30-12-2004.